



**SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO DE
INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL,
PALMAR DE BRAVO, PUEBLA**

En el Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, a los quince días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las **15:00** horas, encontrándose reunidos, el Presidente Municipal, Regidores y Síndico Municipal Electos, y Regidores de Representación Proporcional, en la Explanada de la Presidencia Municipal, declarada previamente como Recinto Oficial para la Instalación del Ayuntamiento Municipal, con el propósito de celebrar la Sesión Pública y Solemne de Cabildo de Instalación del Honorable Ayuntamiento, lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción I y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 1, 50, 51, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78 fracción I, XV, XXV, 90 fracción II, 92 fracciones II, III, IV, 94 Y 96 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla. Desarrollándose al tenor del siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Honores al Lábaro Patrio (entrada).
2. Entonación del Himno Nacional Mexicano.
3. Honores al Lábaro Patrio (salida).
4. Pase de Lista de Asistencia, y Declaración de Instalación del Ayuntamiento Municipal.
5. Declaración de Quórum Legal para sesionar válidamente, y apertura de Sesión Pública y Solemne de Instalación del Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla.
6. Toma de Protesta de Ley y Toma de Posesión del Ciudadano C. Juan Carlos Varillas Lima, como Presidente Municipal.
7. Toma de Protesta de Ley y Toma de posesión de los Regidores y Síndico Municipal, a cargo del Ciudadano C. Juan Carlos Varillas Lima, Presidente Municipal.
8. Propuesta y Aprobación de los nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Titular de Seguridad Pública.
9. Toma de Protesta de Ley a las personas nombradas para ocupar los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Titular de Seguridad Pública.





10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la conformación de las Comisiones Permanentes de los Regidores.
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación del día y hora en que se desarrollarán las Sesiones Ordinarias de Cabildo de cada mes.
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación por el que se faculta al Presidente Municipal, para suscribir acuerdos, contratos, convenios y actos de cualquier naturaleza, que tenga interés el municipio con las limitaciones establecidas en las distintas Leyes y Reglamentos.
13. Entonación del Himno del Estado de Puebla.
14. Clausura.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Honores al Lábaro patrio (entrada)

El Maestro de Ceremonia, manifiesta. Se procede a los Honores del Lábaro Patrio

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Entonación del Himno Nacional Mexicano

El maestro de ceremonia, manifiesta: Se procede a la Entonación del Himno Nacional Mexicano

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Honores al Lábaro Patrio (salida).

El maestro de ceremonias, manifiesta, se procede a los honores del Lábaro Patrio. Despedida.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de Asistencia, y Declaración de Instalación del Ayuntamiento Municipal.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal; procedo al pase de lista de asistencia:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
C. Juan Carlos Varillas Lima	Presidente Municipal	Presente





Noé Torres Torres	Regidor	Presente
Juan Felipe Castillo Guzmán	Regidor	Presente
Alma Delia Paredes Varillas	Regidor	Presente.
Oliverio Santos Jiménez	Regidor	Presente
Yesica Elisa Hernández Pérez	Regidor	Presente
Leticia Flores Castillo	Regidor	Presente
Noé Lázaro Bernardo	Regidor de Representación Proporcional	Presente
Isaura Sánchez Arroyo	Regidor de Representación Proporcional	Falta
Eva Gabriela Sánchez Hernández	Síndico Municipal	Presente



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 y 51 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, asistiendo ocho Miembros Electos del Ayuntamiento Municipal de Palmar de Bravo, Puebla, así como 1 (uno) Regidor por el Principio de Representación Proporcional, en virtud de haber verificado su asistencia a la presente Sesión Pública y Solemne de Cabildo de Instalación del Ayuntamiento Municipal, se Declara Formalmente Instalado el Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, por el Periodo 2024-2027.

Chue...



QUINTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente, apertura de Sesión Pública y Solemne de Instalación del Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla.

J.P.R.



SEXTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA. Protesta de Ley y Toma de Posesión del C. Juan Carlos Varillas Lima como Presidente Municipal.

En uso de las palabras el C. Juan Carlos Varillas Lima, Presidente Municipal Electo, manifiesta:

J.C.V.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla,





Puebla, procedo a prestar la Protesta de Ley en los siguientes términos:

"PROTESTO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS, LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL ADEMÁS DE CUMPLIR Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO PÚBLICO, MIRANDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA; SI ASI FUERE QUE EL PUEBLO ME LO RECONOZCA; Y DE NO SER ASI, QUE ME LO DEMANDE".



SEPTIMO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA. Toma de Protesta de Ley y Toma de Posesión de los Regidores y Síndico Municipal, a cargo del Ciudadano **C. Juan Carlos Varillas Lima** Presidente Municipal.

En uso de la palabra el **C. Juan Carlos Varillas Lima**, Presidente Municipal, manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, Procedo a Tomar la Protesta de Ley a los Ciudadanos Regidores y Síndico Municipal en los Siguietes términos:

JAR



CIUDADANOS: Noé Torres Torres, Juan Felipe Castillo Guzmán, Alma Delia Paredes Varillas, Oliverio Santos Jiménez, Yesica Elisa Hernández Pérez, Leticia Flores Castillo, Noé Lázaro Bernardo y Eva Gabriela Sánchez Hernández

JCA



¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS, LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, ADEMÁS CUMPLIR Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS DE REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL, OBSERVANDO

SM





DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO PÚBLICO, MIRANDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE PALMAR BRAVO PUEBLA?

Los Ciudadanos: Noé Torres Torres, Juan Felipe Castillo Guzmán, Alma Delia Paredes Varillas, Oliverio Santos Jiménez, Yesica Elisa Hernández Pérez, Leticia Flores Castillo, Noé Lázaro Bernardo y Eva Gabriela Sánchez Hernández levantando el brazo derecho responden:

"SI PROTESTO".

En uso de la palabra el C. Juan Carlos Varillas Lima Presidente Municipal manifiesta; "SI ASI FUERE QUE EL PUEBLO DE PALMAR DE BRAVO, SE LOS RECONOZCA; Y DE NO SER ASI, QUE SE LOS DEMANDE"

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Propuesta y aprobación de los nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Titular de Seguridad Pública.

En uso de la palabra el C. JUAN CARLOS VARILLA LIMA, Presidente Municipal, manifiesta, con fundamento en los artículos 78 fracción XXV y 91 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Puebla, propongo:

- Al Ciudadano Ambrosio Barojas Rosas, para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento;
- Al Ciudadano Carlos Pérez Morales, para Tesorero del Ayuntamiento;
- Al ciudadano Ignacio Ramírez Gordillo, para Contralor Municipal del Ayuntamiento; y al Ciudadano Joel Oscar Isidoro Pérez, titular de Seguridad Pública del Ayuntamiento.

Lo anterior en virtud de cumplir con el perfil requerido, dada su amplia experiencia y trayectoria profesional de todos ellos, que sin duda será en beneficio de nuestros ciudadanos, esto con fundamento en los artículos 78 fracción XXV, 91, 135, 136, 163, 169 y 209 de la Ley Orgánica Municipal.

VOTACIÓN:

Se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa Sírvanse a levantar la mano.

[Handwritten signature]





Resultado. Por unanimidad, con nueve votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, los nombramientos:

Al Ciudadano Ambrosio Barojas Rosas, como Secretario del Ayuntamiento;

Al Ciudadano Carlos Pérez Morales, como Tesorero del Ayuntamiento;

Al ciudadano Ignacio Ramírez Gordillo, como Contralor Municipal del Ayuntamiento;

Al ciudadano Joel Oscar Isidoro Pérez, como titular de Seguridad Pública del Ayuntamiento

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Toma de protesta de Ley a los Ciudadanos:

Ambrosio Barojas Rosas, como Secretario del Ayuntamiento.

Carlos Pérez Morales, como Tesorero del Ayuntamiento.

Ignacio Ramírez Gordillo, como Contralor Municipal del Ayuntamiento.

Joel Oscar Isidoro Pérez, como Titular de Seguridad Pública del Ayuntamiento.

En uso de la palabra el C. Juan Carlos Varillas Lima, Presidente Municipal, manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo a Tomar la Protesta de Ley a los Ciudadanos Ambrosio Barojas Rosas, Carlos Pérez Morales, Ignacio Ramírez Gordillo y Joel Oscar Isidoro Pérez nombrados para ocupar los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Titular de Seguridad Pública, en los siguientes términos:

Ciudadanos Ambrosio Barojas Rosas, Carlos Pérez Morales, Ignacio Ramírez Gordillo y Joel Oscar Isidoro Pérez

¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS, LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, ADEMÁS CUMPLIR Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR





MUNICIPAL TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO PÚBLICO, MIRANDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA?

Los Ciudadanos: Ambrosio Barojas Rosas, Carlos Pérez Morales, Ignacio Ramírez Gordillo y Joel Oscar Isidoro Pérez, levantando el brazo derecho responden: "SI PROTESTO".

En uso de la palabra el C. Juan Carlos Varillas Lima Presidente Municipal manifiesta; "SI ASÍ FUERE QUE EL PUEBLO DE PALMAR DE BRAVO, SE LOS RECONOZCA; Y DE NO SER ASI, QUE SE LOS DEMANDE.

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Conformación de las Comisiones Permanentes de los Regidores.

En uso de la palabra el C. Juan Carlos Varillas Lima, Presidente Municipal, manifiesta: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Puebla, la Comisiones Permanentes son las siguientes

- I. De Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
- II. De Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;
- III. De Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos;
- IV. De Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;
- V. De Salubridad y Asistencia Pública;
- VI. De Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;
- VII. De Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud;
- VIII. De igualdad de Género;

Por lo anterior hago la siguiente propuesta para que los ciudadanos regidores ocupen la Comisión Permanente de la siguiente forma:

Ciudadano: Noé Torres Torres	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.
------------------------------	---





Ciudadano: Juan Felipe Castillo Guzmán	Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.
Ciudadano: Alma Delia Paredes Varillas	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
Ciudadano: Oliverio Santos Jiménez	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.
Ciudadano: Yesica Elisa Hernández Pérez	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
Ciudadano: Leticia Flores Castillo	Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.
Ciudadano: Noé Lázaro Bernardo	Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.
Ciudadano: Isaura Sánchez Arroyo	Regidor de igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres.



VOTACION:

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo intervención por parte de los Miembros del Ayuntamiento, se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

Resultado. Se aprueba por unanimidad de los presentes, con nueve votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, las Comisiones Permanentes de los Regidores.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Análisis, discusión y en su caso aprobación del día y hora en que se desarrollarán las Sesiones Ordinarias de Cabildo de cada mes.

En el uso de la palabra el Presidente Municipal manifiesta: con fundamento en los artículos 71, 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración que la celebración de las Sesiones Ordinarias de Cabildo se lleven a cabo el primer miércoles de cada mes, a las 16:00 horas. Asimismo, las Sesiones Extraordinarias de Cabildo deberán ser convocadas con 48 horas de anticipación, debiéndose notificar en su lugar de trabajo o en su domicilio particular. En el mismo orden se le exhorta al Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento a no abandonar el recinto donde se celebran las





Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de Cabildo hasta que se firme del Acta de Cabildo correspondiente.

VOTACIÓN:

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo intervención por parte de los Miembros del Ayuntamiento, se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

Resultado. Se aprueba por unanimidad de los presentes, con nueve votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, el día y hora para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo Ordinarias del Ayuntamiento Municipal de Palmar de Bravo, Puebla.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso aprobación para facultar al Presidente Municipal, para suscribir Acuerdos, Contratos, Convenios y Actos de cualquier naturaleza que tenga interés el municipio con las limitaciones establecidas en las distintas Leyes y Reglamentos.

El Secretario del Ayuntamiento Manifiesta: No existiendo intervenciones por los Miembros del Ayuntamiento Municipal, se pone a votación el presente punto del Orden del Día:

VOTACIÓN:

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo intervención por parte de los Miembros del Ayuntamiento, se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

Resultado. Se aprueba por unanimidad de los presentes, con nueve votos a favor, cero votos en contra, cero Abstenciones, las facultades al Presidente Municipal para suscribir Acuerdos, Contratos, Convenios y Actos de cualquier naturaleza que tenga interés el municipio con las limitaciones Establecidas en las distintas Leyes y Reglamentos.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Entonación del Himno del Estado de Puebla.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Clausura.


Y no habiendo otro asunto que tratar; se levanta la presente Sesión Pública y Solemne de Cabildo de Instalación del Honorable Ayuntamiento; a las 16 horas con un minuto del presente día que




actúa firmando de conformidad; todos los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar. El SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO. DOY FE.


C. Juan Carlos Varillas Lima
Municipal





C. Noé Torres
Regidor de Gobernación,
Justicia, Seguridad Pública y
Protección Civil




C. Juan Felipe Castiella
Guzmán
Regidor de Patrimonio y
Hacienda Pública Municipal.





C. Alma Delgado
Varillas
Regidora de Desarrollo
Urbano, Ecología, Medio
Ambiente, Obras y Servicios
Públicos.





C. Oliverio Sánchez
Regidor de Industria,
Comercio, Agricultura y
Ganadería.




C. Yesica Elisa
Pérez
Regidora de Salud y
Asistencia Pública.




C. Leticia Flores
Regidor de Educación Pública
y Actividades Culturales,
Deportivas y Sociales.





[Signature]
C. Noé Lázaro Bernardo
Regidor de Grupos
Vulnerables, Personas con
Discapacidad y Juventud.

[Signature]
C. Isaura Sánchez Arroyo
Regidora de Igualdad de
Género, Prevención, Atención
y Erradicación de la violencia
Contra las Mujeres.



[Signature]
C. Eva Gabriela Hernández
Síndico Municipal.

[Signature]
Ambrosio B...
Secretario del Ayuntamiento



ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2024

